

ACTA N° JAMNCR 011-2024
Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 22 de mayo del 2024, Modalidad Virtual
Convocatoria a partir de las 4:00 p.m.

El día de hoy, 22 de mayo del 2024, se procedió a realizar la sesión de marras, con apoyo de la herramienta tecnológica de videoconferencia que comprenda la respectiva grabación en audio y video de la sesión ordinaria. Por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, resguardando los principios de colegialidad y simultaneidad, los que garantizan la voluntad colegial a través de la deliberación, el señor Adam P. Karremans, presidente del Órgano Colegiado, de manera virtual dirige la sesión extraordinaria de la Junta Administrativa, fiscalizando la participación integral de todos los miembros participantes:

Modalidad virtual: señor Adam P. Karremans, presidente, señor Sergio Sánchez Camacho, vicepresidente, señor Jorge Pattoni Saénz, tesorero, señora Carmen María Hernández Rodríguez, señor Alberto Negrini Vargas

Ausentes con justificación: señora Ileana Vega Montero, secretaria, señora Leyla Solano Pacheco

También participan de manera virtual las señoras Ifigenia Quintanilla Jiménez, directora general, y Marlen Rojas Ovarés, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

CAPÍTULO N° 1: Constatación de cuórum.

El señor Adam P. Karremans, en calidad de presidente de la Junta Administrativa, inicia la sesión extraordinaria N° 011-2024, hoy 22 de mayo del 2024, al ser las 16:11 horas, constatando la participación de los miembros de la Junta, son cuatro en este momento.

Le solicita al señor Alberto Negrini Vargas su colaboración supliendo la secretaría de la sesión extraordinaria del día de hoy, dado que no está doña Ileana. Don Alberto confirma su anuencia.

Se somete a votación de los miembros participantes quienes levantan la mano para confirmar su voto y se aprueba con cuatro votos a favor, ninguno en contra, de momento.

CAPÍTULO N° 2: Aprobación de la agenda N° 011-2024. Tema único: Aval de 14 nombramientos de funcionarios que ocuparán plazas vacantes aprobadas por la Junta administrativa, con base en el Reglamento Autónomo de Servicios del Museo Nacional de Costa Rica, artículo 8 inciso 5, Decreto Ejecutivo 11496 del 14 de mayo del 1980.

El señor Karremans continúa, como les decía están cuatro miembros, pasan al tema de la aprobación de la agenda, con un punto único. Se somete a votación, levantan la mano para emitir sus votos. Se aprueba con cuatro votos a favor, ninguno en contra.

Al ser las 16:12 horas se une a la sesión ordinaria el señor Sergio Sánchez Camacho, don Adam le informa que solo han aprobado que don Alberto les cubra la secretaría en sustitución de doña Ileana, si está de acuerdo tal vez lo aprueban de nuevo. Levantan la mano para emitir sus votos y se confirma aprobación con cinco votos a favor, ninguno en contra.

CONSIDERANDO:

Que la señora Ileana Vega Montero, secretaria del órgano colegiado, ha justificado su ausencia para la sesión extraordinaria del día de hoy, 22 de mayo 2024.

Que el señor Alberto Negrini Vargas confirma su anuencia de asumir como secretario suplente en esta sesión ordinaria.

SE ACUERDA:

Nombrar al señor Alberto Negrini Vargas para que ocupe el cargo de secretario suplente de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, en la sesión ordinaria N° 011-2024, del día de hoy 22 de mayo 2024.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2024-ACT-011-A01) ACUERDO FIRME

Prosigue don Adam, y el punto único de la agenda. Si están de acuerdo solicita aprobar de nuevo la agenda. Levantan la mano para emitir los votos y se aprueba con cinco votos a favor, ninguno en contra.

CONSIDERANDO:

Que los miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica han recibido la documentación incorporada para análisis, y la agenda propuesta para la presente sesión extraordinaria.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N° 011-2024, sin modificaciones.

Acuerdo por unanimidad de los participantes. (JAMNCR-2024-ACT-011-A02) ACUERDO FIRME

De seguido pasan a conocer ese punto único que son las contrataciones. Cede la palabra a doña Ifigenia quien primero agradece por haber atendido esta sesión extraordinaria. Ustedes saben estábamos esperando la modificación presupuestaria para poder empezar a contratar aplicando ya los salarios globales. Entonces tenemos un cúmulo de plazas que hemos venido trabajando, son cerca de 30 plazas para contratar y estábamos saliendo con una primera parte de lo que se incluyó en la primera modificación. Tenemos una solicitud expresa de la señora Ministra y especialmente del área del Viceministerio Administrativo de que debemos acelerar las contrataciones para poder ejecutar adecuadamente el presupuesto. El área de remuneraciones ha estado sufriendo por procesos que no se han podido concretar, de contratación y luego por implementar la Ley de Empleo Público y la implementación de los salarios globales y esperar a las modificaciones.

En todo este proceso de contratación se le envió al área de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio la primera lista de nombramientos como lo hemos venido haciendo, por lo menos ella en los dos últimos años y parece que se ha venido haciendo siempre así en el Museo. Que nosotros les solicitábamos a ustedes la autorización del uso del puesto, Recursos Humanos y cada departamento que tenía que contratar hacía todo el proceso, cumpliendo con todos los requisitos y luego en la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio se revisaba toda la papelería, la documentación y decían si estaba bien o no lo que les estábamos proponiendo, nos mandaban a hacer subsanes, arreglos, o aceptaban a las personas que se nombraban.

Sin embargo, enviando la información nos dijeron ahora de la oficina institucional de Recursos Humanos que teníamos que cumplir con el inciso 5 del Reglamento del Museo Nacional que al parecer no veníamos cumpliendo, que el inciso 5 dice: “son atribuciones de la Junta Administrativa del Museo Nacional

nombrar y remover a los empleados del Museo de acuerdo con el Estatuto del Servicio Civil, su Reglamento y demás normativa aplicable”.

A partir de este inciso 5 lo que nos pidieron es que no solamente les mandáramos toda la documentación con la persona que iba a ocupar cada una de las plazas que estábamos nombrando, sino que la Junta Administrativa, en la documentación que enviáramos, que viniera la aprobación de la Junta Administrativa, del nombramiento de esta persona. Que viniera número de puesto, nombre de la persona y la aprobación de la Junta uno por uno.

Esta situación nos tomó por sorpresa especialmente en este contexto donde a la vez se nos está pidiendo que seamos eficientes, que contratemos, de hecho, tenemos varios oficios y correos del Viceministerio Administrativo, en reunión de directores se nos pidió y ahora sale esta situación. Ahora cada nombramiento que hagamos tiene que venir refrendado por la Junta con el nombre, antes la Junta refrendaba después del periodo de prueba, lo que aprobaba era que la persona hubiera pasado el periodo de prueba. Ahora esto nos cambia mucho el panorama de nombramientos, nos aterroriza el hecho de que la Junta en un momento clave nos quedemos sin miembros y no podamos refrendar los nombramientos que se hagan para lo que falta para julio, pero por lo menos la primera lista que tenemos de 14 personas lo que queremos es solicitarles que, ella les va a presentar el nombre de las personas, las plazas, los criterios de por qué los hemos seleccionado, para que ustedes los puedan refrendar y enviarle ese acuerdo a la oficina institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura para que procedan a realizar los nombramientos, las aprobaciones.

Recuerden que la oficina nuestra es una oficina auxiliar, nosotros ya no tratamos directamente con el Servicio Civil, eso se hace todo a través de la oficina institucional que está en el Ministerio, en el programa central y es lo que nos están solicitando para poder tramitar los nombramientos. La prisa principal que tenemos en este momento es para los nombramientos que esperábamos que asumieran ahora a partir del 1° de junio, que es un primer grupo de 11, y luego tenemos 4 plazas más para que empezaran el 16 de julio. Luego faltan las entrevistas y otros procedimientos para las otras 15 o 14 plazas que están todavía pendientes, porque también nos falta otra modificación de presupuesto que estamos esperando, pero queremos adelantar.

Aquí tenemos la lista de puestos, no sabe si les parece bien que les presente puesto por puesto, el criterio de selección y en qué condición vendría y ustedes deciden si hacen la aprobación uno por uno o en conjunto, no sabe cómo lo verían. Don Adam considera que podrían irlos viendo, tienen tiempo para verlos. Don Alberto comenta que entendió en la explicación que les dio Ifigenia que tiene que ser aprobado uno por uno. Doña Ifigenia agrega o remitir el acuerdo con la lista de personas y que esas personas vienen con el visto bueno, con la aprobación según acuerdo, de la Junta Administrativa. Don Alberto dice que a él le quedó en mente de que tiene que ser aprobado uno por uno. Don Adam dice que lo que se hace en estos casos normalmente es que se hace una sola votación a menos de que quiera separarlos, a menos de que haya algún motivo por el que quiera ver alguno por separado, pero para no hacer 17 votaciones o las que sean, pero en los acuerdos sí se pone el acuerdo para cada uno individual.

La secretaria de actas solicita la palabra para explicar que, en la primera instancia, cuando ustedes aprobaron el uso de puestos, si lo fueron haciendo individualmente. En esta ocasión como este oficio a mandar al Ministerio de Cultura es complemento a ese proceso, Jerry me indicó que podían ser solamente dos acuerdos, un primer acuerdo que contemple la primera lista de los puestos a partir del 1° de junio y un segundo acuerdo con los otros 3 o 4 puestos que entran a partir del 16 de junio. De hecho, al final de estos documentos, cuando hayan terminado de ver la lista, ya les tiene la propuesta de los acuerdos lista,

revisada por Jerry, conforme a lo que necesita. En los futuros caso que ya si van a tener que ir aprobando usos de puestos con nombres y apellidos, ahí volvemos otra vez a la individualidad. Los pueden aprobar en bloque, pero ya los acuerdos sí saldrían individualmente. En este caso si es permitido en dos grupos, uno del 1° de junio y otro de ingreso el 16 de junio. Doña Ifigenia complementa diciendo que algo importante es que ustedes ya aprobaron el uso de estos puestos, ya hubo acuerdos previos y por eso procedimos a contratar. Ya cumplimos a como se venía haciendo.

Don Adam menciona a Marlen, que con respecto a eso no cree que sea conveniente a pesar de que Jerry lo haya dicho, estas son contrataciones puntuales y cree que hay que hacer un acuerdo para cada contratación. No le parece porque cada una tiene su naturaleza y podrían discutir una más que otra y no le parece conveniente que sea un solo acuerdo incluyendo todas las contrataciones porque ni siquiera son contrataciones de la misma naturaleza y todas son específicamente dirigidas a una sola persona. No sabe si Jerry tiene un motivo para eso, pero él preferiría que ellos igual lo votan como un solo voto, a menos que quieran separar algo, pero los acuerdos deberían ser individuales para cada puesto. La secretaria de actas confirma que lo hará, así como indica, tal vez les muestra la propuesta de acuerdo que hizo solo como referencia porque la diferencia sería que en cada acuerdo va a ir solamente la franja del puesto específico, no toda la lista.

Don Adam agradece y solicita a doña Ifigenia que los vayan viendo.

Acuerdo autorización uso de puesto Junta Administrativa MNCR	Número, clase y Especialidad del puesto. Ubicación	Nombre y cédula de la persona a nombrar	Mecanismo de Resolución
JAMNCR-2024- ACT-005-A23, sesión ordinaria N° JAMNCR 005-2024, celebrada el 19 de febrero del 2024	380834, Clase de puesto: Técnico de Servicio Civil 1, Especialidad Museología. Departamento Proyección Museológica.	Diego Sánchez Alfaro, cédula de identidad número 3-0439-0414	Carrera Administrativa. Ascenso Interino en Plaza Vacante, Sujeto a Concurso Interno. Patrono actual: Museo de Arte y Diseño Contemporáneo.

Doña Ifigenia inicia diciendo que la primera plaza fue aprobada mediante acuerdo de la Junta Administrativa del 19 de febrero, es el puesto de Técnico de Servicio Civil 1, Especialidad Museología, para el Depto. de Proyección Museológica. Aquí se hizo la convocatoria a través de afiche, que es de personas que ya están contratadas en alguna otra instancia del gobierno central. Se hizo la entrevista correspondiente y de las personas que se presentaron se seleccionó al señor Diego Sánchez Alfaro, el viene como ascenso interino a la plaza vacante sujeto a concurso interno. Actualmente él está en el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo y se trasladaría al Depto. de Proyección Museológica para ocupar esta plaza de técnico de Servicio Civil 1.

Don Alberto pregunta si no estamos viendo la lista. Los demás miembros de la Junta confirman que sí la pueden ver. Doña Ifigenia en este momento no tiene acceso. La secretaria de actas ofrece dejar de compartirla y volverlo a hacer para ver si lo logran. Se le presenta un inconveniente técnico que le pide reiniciar el programa por lo que doña Ifigenia ofrece compartirla. Es la misma lista que tiene Marlen, ahora que todos la pueden ver prosigue, les presentó la primera plaza.

JAMNCR-2024- ACT-005-A16, sesión ordinaria N° JAMNCR 005-2024, celebrada el 19 de febrero del 2024 I	509775, Clase de puesto: Técnico de Servicio Civil 2, Especialidad Arqueología, Departamento Protección al Patrimonio Cultural.	Melania Pérez Mata cédula de identidad número 109870624	Carrera Administrativa. Ascenso en Propiedad. Patrono actual: Museo Nacional de Costa Rica Ingresó al MNCR a partir del 30/12/2020. Anteriormente laboró en la UCR, UTN, UNED (profesora) y en el ICE.
--	---	---	---

La segunda plaza fue aprobada también en la sesión del 19 de febrero 2024 por la Junta Administrativa, es un Técnico de Servicio Civil 2, especialidad Arqueología, para el Depto. de Protección del Patrimonio Cultural. Se seleccionó a la señora Melania Pérez Mata, ella ya trabaja en el Museo Nacional, pero como Técnico 1 y es un ascenso en propiedad.

Estas son las plazas de las más bajas que tenemos. A Melania la estaríamos ascendiendo a Técnico 2, ella ingresó al Museo en diciembre 2020, ha trabajado, es arqueóloga graduada, sin embargo, está como técnico, pero ha trabajado en la Universidad de Costa Rica, en la Universidad Técnica Nacional, en la UNED y trabajó muchísimo tiempo en los proyectos del Instituto Costarricense de Electricidad. Logramos mejorar la condición de Melania, pasando de Técnico 1 a Técnico 2, pero en este caso ya con salario global. Consulta si tienen alguna pregunta.

Don Adam le indicará continuar, a no ser que haya alguna mano levantada.

JAMNCR-2024- ACT-005-A10, sesión ordinaria N° JAMNCR 005-2024, celebrada el 19 de febrero del 2024	380805, Clase de puesto: Oficinista de Servicio Civil 1, Especialidad Labores Varias de Oficina, Departamento Administración y Finanzas.	Moshé Aarón Elías Castro, cédula de identidad número 1-1305-0735	Carrera Administrativa. Ascenso Interino en Sustitución del Titular Patrono actual: Museo Nacional de Costa Rica Ingresó al MNCR a partir del 30/12/2020. Anteriormente laboró en la Dirección General de Bandas.
--	--	--	--

La tercera plaza es para un Oficinista de Servicio Civil 1, es para labores varias de oficina del Depto. Administración y Finanzas, también se aprobó el 19 de febrero del 2024 el uso de la plaza y se designó al señor Moshé Aarón Elías Castro. Él trabaja actualmente en el Museo Nacional, es un Misceláneo 1, trabaja en el Museo desde diciembre 2020. Misceláneo 1 es prácticamente el puesto más bajo del Museo Nacional y Moshé es una persona muy colaboradora, muy comprometida que también ha ido formándose, estudiando, en este momento está apoyando las labores del Depto. de Administración y Finanzas y es un ascenso interino en sustitución del titular que se fue para otra institución. Le estaríamos dando la oportunidad a Moshé también de que pueda ascender y mejorar su condición salarial.

JAMNCR-2024- ACT-006-A22, sesión ordinaria N° JAMNCR 006-2024, celebrada el 04 de marzo del 2024	380810, Clase de puesto: Conductor de Servicio Civil 1, Sin Especialidad. Departamento Administración y Finanzas.	Mauricio Mayorga Calvo, cédula de identidad número 1-0750-0156	Carrera Administrativa. Traslado en Propiedad. Patrono actual: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)
--	---	--	---

Tenemos luego, en acuerdo también de Junta Administrativa, pero del 04 de marzo 2024, el puesto de Conductor de Servicio Civil 1, teníamos un conductor ya contratado, pero él no pasó el periodo de prueba, se devolvió a la Contraloría General de la República y vino otro señor que también lo contrataron y se fue después de que habíamos hecho el procedimiento, luego volvimos a hacer entrevistas y el señor Mauricio Mayorga Calvo fue la persona elegida, él está en propiedad en el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia y sería un traslado en propiedad. Estaría en la misma plaza con salario antiguo, él no entra con salario global porque él lo que quería era trasladarse.

JAMNCR-2024- ACT-005-A15, sesión ordinaria N° JAMNCR 005-2024, celebrada el 19 de febrero del 2024	501158, Clase de puesto: Secretario de Servicio Civil 2, Especialidad Labores Varias de Oficina. Dirección General.	Elia Isabel Mejía Mata, cédula de identidad número 1-0921-0445	Carrera Administrativa. Ascenso en Propiedad. Patrono actual: Museo Nacional de Costa Rica. Ingresó al MNCR a partir del 16/05/2023. Anteriormente laboró en el MEP y en la Dirección General de Migración y Extranjería.
--	---	--	--

Luego tenemos de la sesión del 19 de febrero también se aprobó que se hiciera la contratación de un Secretario de Servicio Civil 2, para labores varias de oficina, para la Dirección General, que en este caso sería la señora Elía Isabel Mejía Mata, a ella le estaríamos dando un ascenso en propiedad, entró al Museo en mayo 2023, antes estuvo en el MEP y en la Dirección General de Migración y Extranjería y estaba en el Depto. de Antropología e Historia, es la secretaria, la pasamos para la Dirección General, tiene un mes de estar en la Dirección y la idea sería un ascenso, ella es Secretaria de Servicio Civil 1, pasaría a Secretaria de Servicio Civil 2,

JAMNCR-2024- ACT-005-A22, sesión ordinaria N° JAMNCR 005-2024, celebrada el 19 de febrero del 2024	380856, Clase de puesto: Secretario de Servicio Civil 1, Sin Especialidad. Departamento Historia Natural.	Natalia Montero Vargas, cédula de identidad número 1-1538-0391	Carrera Administrativa. Ascenso en Propiedad Patrono actual: Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)
--	---	--	--

Luego tenemos otra Secretaria, pero en este caso de Servicio Civil 1 que sería la secretaria para el Depto. de Historia Natural. Este también es un acuerdo del 19 de febrero 2024 y esta secretaria sí se eligió de tres personas a través de afiche que se convocó a través de todas las instancias gubernamentales, se convocó a que se presentaran, ella se presentó junto con otro grupo de personas, se llama Natalia Montero,

actualmente está en el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, sería un ascenso en propiedad para ella y sería la secretaria del Depto. de Historia Natural.

JAMNCR-2024- ACT-004-A08, sesión ordinaria N.º JAMNCR 004-2024, celebrada el 05 de febrero del 2024	380807, Clase de puesto: Oficinista de Servicio Civil 2, Especialidad Labores Varias de Oficina. Departamento Administración y Finanzas.	Alejandro Retana Obando, cédula de identidad número 1-1236-0789	Registro de Elegibles en Sustitución, de la Dirección General de Servicio Civil. Nombramiento Interino en Sustitución del Titular. Patrono actual: empresa privada.
---	--	---	--

Luego tenemos como Oficinista de Servicio Civil 2, labores varias de oficina para el Depto. de Administración y Finanzas, también mediante acuerdo, pero esto es del 05 de febrero 2024, al señor Alejandro Retana Obando, que también vino para entrevistas, pero aquí, hemos hecho varias convocatorias a nivel del Estado y en varios casos, este sería uno, no se presentó nadie a través de convocatoria por afiche. Se solicitó a Servicio Civil el registro de elegibles que para sustitución nos enviaran nómina y nos enviaron varias personas, de esas se seleccionó al señor Alejandro Retana. Él viene como un nombramiento interino en sustitución del titular que aquí es de la señora Mabel, olvidó el apellido de Mabel, que está con un permiso sin goce de salario, por cuidado a su madre que está con una enfermedad terminal. Este es un nombramiento en sustitución.

JAMNCR-2024- ACT-005-A21, sesión ordinaria N.º JAMNCR 005-2024, celebrada el 19 de febrero del 2024	380886, Clase de puesto: Profesional de Servicio Civil 3, Especialidad Biología. Departamento Historia Natural.	Maricelle Méndez Soto, cédula de identidad número 1-0862-0930	Carrera Administrativa. Ascenso en Propiedad. Patrono actual: Museo Nacional de Costa Rica. Ingresó al MNCR a partir del 18/07/2016. Anteriormente laboró en la Municipalidad de Escazú.
---	---	--	--

Luego tenemos aquí el nombramiento mediante acuerdo de permiso de uso de la plaza del 19 de febrero 2024 que es llenar la plaza de Profesional de Servicio Civil 3, en Biología, que en este caso estamos haciendo un ascenso en propiedad, Maricelle actualmente trabaja en el Depto. de Historia Natural del Museo, es Profesional 2 y ella es una de las tres coordinadoras de sección, es la coordinadora de la Sección de Entomología y le estaríamos haciendo un ascenso en propiedad y luego la plaza que ella desocupa, de Profesional 2, lo que se plantea es permitir que hayan ascensos de personas que hayan estado ahí en distintas plazas, en el Depto. de Historia Natural. Maricelle trabaja en el Museo cree que desde hace seis años y su campo es el de la Entomología. Entró en el 2016, antes laboró en la Municipalidad de Escazú y su campo de especialidad es la parte de mariposas y actualmente coordina la sección.

JAMNCR-2024- ACT-005-A17, sesión ordinaria N.º JAMNCR 005-2024, celebrada el 19 de febrero del 2024	380829, Clase de puesto: Profesional de Servicio Civil 2, Especialidad Bibliotecología. Departamento Proyección Museológica.	Adriana Marcela Oporta Sevilla, cédula de identidad número 1-1079-0535	Carrera Administrativa. Ascenso en Propiedad. Patrono actual: Museo de Arte Costarricense
---	--	--	--

Luego tenemos el puesto de Profesional de Servicio Civil 2, la especialidad es Bibliotecología, para el Depto. de Proyección Museológica, que se autorizó el uso de la plaza el 19 de febrero 2024. La bibliotecóloga Margoth renunció y quedó la plaza disponible. Se hizo la convocatoria mediante afiche para que se presentaran personas de otras instituciones del Estado. Adriana Marcela Oporta fue la persona seleccionada de entre las que se entrevistaron. Este es un ascenso en profesional, ella actualmente es Profesional de Servicio Civil 1, vendría aquí ya con salario global. Algo importante es que algunas de estas plazas las convocamos y como no estaba aprobada la modificación presupuestaria para pagar con salario global simplemente la gente no se presentó. Por eso es por lo que algunas de estas plazas tienen entre 6, 7 y hasta 8 meses vacantes, pero era porque la gente estaba esperando poder pasarse, pero ya teniendo salario global y para eso hicimos modificación del presupuesto.

JAMNCR-2024- ACT-005-A19, sesión ordinaria N° JAMNCR 005-2024, celebrada el 19 de febrero del 2024,	380835, Clase de puesto: Secretario de Servicio Civil 1, Sin Especialidad. Departamento Proyección Museológica.	Erica Rojas Barquero, cédula de identidad número 1-0902-0759	Carrera Administrativa. Ascenso Interino en plaza vacante, Sujeto a Concurso Interno. Patrono actual: Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).
---	---	--	--

Luego tenemos la plaza de Secretaria de Servicio Civil 1, sin especialidad, sería la secretaria del Depto. de Proyección Museológica, hubo autorización de uso de la plaza el 19 de febrero del 2024, también es la plaza que se desocupó de la señora Miriam Espinosa, por jubilación. Este es un ascenso interno en plaza vacante, que está sujeto a concurso interno. Actualmente Erica está en el Ministerio de Ambiente y Energía y pasaría para acá.

JAMNCR-2024- ACT-005-A13, sesión ordinaria N° JAMNCR 005-2024, celebrada el 19 de febrero del 2024	380820, Clase de puesto: Profesional Jefe de Servicio Civil 2, Especialidad Administración Generalista. Departamento Administración y Finanzas.	Jerry Steven González Monge, cédula de identidad número 6-0260-0436	Carrera Administrativa. Ascenso Interino en plaza vacante, Sujeto a Concurso Interno Patrono actual: Museo Nacional de Costa Rica. Ingresó al MNCR a partir del 01/06/2009 (del 16/06/2018 al 30/04/2022 laboró en el MAC). Anteriormente laboró en la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.
--	---	---	---

S

Luego tenemos otro nombramiento, el último de los once primeros, que es el puesto de Profesional jefe de Servicio Civil 2. La plaza fue autorizada para convocar a nombramiento el 19 de febrero 2024 y acá se ha designado al señor Jerry Steven González Monge. Jerry actualmente es el encargado de la oficina Auxiliar de Recursos Humanos. El pasaría, por carrera administrativa, sería un ascenso interino en plaza vacante, sujeto a concurso interno. Jerry entró al Museo en el 2009. Del 2018 al 2022 estuvo en el Museo de Arte Costarricense, como subdirector, y antes de venir al Museo estuvo en la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Don Adam consulta sobre ese puesto, y ahora si van a tener que apurarse porque él ya se tiene que ir, sobre ese puesto de Jerry, varios de estos han sido ascensos interinos, lo primero a consultarle es si los ascensos interinos, aquí dice que está sujeto a concurso interno, pero eso que significa, no se ha hecho un concurso interno en este momento, pero después se hace ¿qué significa que esté sujeto a concurso interno?, y si los ascensos interinos se pueden hacer digamos “a dedo” digamos la Dirección, en este caso la Junta Administrativa lo estaría hablando, pero digamos, la Dirección hace una propuesta de ascender a una persona particular o hay algún proceso, ¿cómo funciona eso?

Doña Ifigenia explica que aquí sería el mismo caso de Grettel Lucía Monge, arqueóloga del Depto. de Antropología e Historia, que también tendría el ascenso interino en la plaza de jefatura del Depto. de Antropología e Historia, son dos jefaturas, la de Grettel y la de Jerry, como los dos puestos más altos.

JAMNCR-2024- ACT-006-A21, sesión ordinaria N.º JAMNCR 006-2024, celebrada	380857, Clase de puesto: Profesional Jefe de Servicio Civil 2,	Grettel Lucía Monge Muñoz de identidad	Carrera Administrativa. Ascenso Interino en Plaza Vacante, Sujeto a Concurso Interno.
el 04 de marzo del 2024.	Especialidad Arqueología. Departamento Antropología e Historia.	número 1-1219-0116	Patrono actual: Museo Nacional de Costa Rica. Ingresó al MNCR a partir del 30/12/2020. Anteriormente laboró en el ICE

Estos quedan a concurso interno, hay otras personas que ya sí quedan en propiedad, que son ascensos en propiedad. En este caso es que son personas que cumplen con los requisitos y estos se ve lo que es la carrera administrativa. En el caso de Jerry y en el de Grettel son ascensos que se hacen por la necesidad institucional de ocupar estas plazas. Podríamos haber hecho, por ejemplo, a partir de afiche convocar otras instituciones, sin embargo, nosotros hicimos el año pasado la contratación de esta plaza. Tardamos cuatro meses entre poder hacer el concurso, entrevistar, teníamos que recibir unos criterios por el monto a pagar en la dedicación exclusiva de la persona que escogimos, que no se pudo porque no lo autorización y luego se contrató a Marilyn. Hicimos ese proceso el año pasado, sin embargo, ustedes recuerdan el proceso, Marilyn a los tres meses se fue, prefirió que dijéramos que no había pasado la prueba.

Esta plaza nosotros la contratamos el año pasado y desde su posición como directora y por la experiencia que tuvimos, por todo el viacrucis que fue la jefatura de Marilyn ella en este caso ha preferido tener a alguien que sea interno, que conozca el funcionamiento del Museo. Jerry lo conoce muy bien y sí ha sido una decisión de que pueda inmediatamente, ya con conocimiento de causa, igual que Grettel, asumir esa jefatura y que no tengamos que hacer un proceso de transición. Esto es básicamente porque cumplen los requisitos porque los tienen y tienen la disponibilidad. Esto igual que los otros casos también debe haber una política interna de poder procurar que haya ascensos dentro de la institución que es una de las quejas que ha habido en el caso de Arqueología que se contrataron personas de afuera en algún momento y no se dio oportunidad de ascenso interno. Esto también tiene que ver con la política interna de promover que las personas puedan cambiar a otras posiciones y en el caso de la Administración Jerry ya tiene la experiencia de haber sido subdirector.

Don Adam dice que convocó esta reunión específicamente hasta las 4:45 porque él a las 4:45 se tiene que ir y pidió, hizo una pregunta explícita y necesita que en tres minutos se la conteste, que es si esto se puede

hacer de forma interina, de la forma en que se está haciendo, si se puede hacer el ascenso o si hay que hacer un concurso y qué significa sujeto a concurso.

Doña Ifigenia menciona que sujeto a concurso significa sujeto a concurso y ellos tienen el periodo de prueba. Don Adam dice que un periodo de prueba no es un concurso, periodo de prueba es un periodo de prueba. Él lo que necesita entender es qué significa ahí que todavía está sujeto a concurso, si ya la está aprobando, la contratación, con la persona específica.

Doña Ifigenia explica que ahí si ya ese es un detalle muy técnico tendría que averiguarlo porque no quiere equivocarse, porque sería el mismo caso de Grettel y de todas las otras personas que ascendieron también, a todos se les aplicaría.

Don Adam agrega que la otra pregunta era si eso es posible. Si digamos una jefatura se puede hacer sin ningún, ahora le queda la duda con el tema del concurso, pero si esa jefatura se puede hacer así, de forma interina sin que medie previamente un concurso. En este momento ellos están asignando una persona a esa jefatura, quisiera él que eso quede claro, si es posible hacerlo.

Doña Ifigenia responde que sí y que a final de cuentas esto se le entrega a la oficina institucional de Recursos Humanos que ellos hacen toda la valoración. Si hubiera alguna objeción de la Oficina Institucional de Recursos Humanos ellos lo devuelven si no estamos cumpliendo con algún procedimiento.

Don Adam dice que no, estamos quitándole la tarde aquí a cinco personas que vienen a reunirse para ver este tema, entonces eso no es así, eso tiene que venir resuelto antes, no a la hora de que se va a Recursos Humanos, eso no puede ser, estamos haciendo una extraordinaria para ver ese tema específicamente. O sea, si no devuelven de Recursos Humanos nosotros ya no convocamos a una extraordinaria para resolverlo, ¿cierto o sí?

Doña Ifigenia explica que esto es el caso de que básicamente se les envía a ellos con el nombre de la persona y en este momento de hecho ya Recursos Humanos tiene toda la documentación y está revisando los atestados, está revisando todo, lo que se está pidiendo es que las personas que se han elegido, de las maneras que se han elegido porque podemos nosotros hacer ascensos internos, sí los podemos hacer, sí podemos ascender en propiedad a personas dentro de la institución. No podemos reasignar, porque eso sí está prohibido, pero sí podemos ascender y eso sí es una potestad que se tiene y que es la que en este caso ella está teniendo porque las personas cumplen los requisitos y porque ella por lo menos considera que cumplen, que han venido cumpliendo tareas responsablemente, sus calificaciones son altas y si nosotros, en el caso de Arqueología que se aplicaría lo mismo para esa jefatura, tendríamos que hacer concurso o si tenemos que hacer se va a atrasar muchísimo, con todo el recargo para la dirección, que viene teniendo ya, desde hace tiempo, pero ya se hizo la consulta de si podíamos hacer esto, a la oficina institucional de Recursos Humanos, si no lo hubiéramos podido hacer nosotros no les pediríamos hacerlo, que revisen y que aprueben esto, si supiéramos que no porque son varios casos que estamos haciendo ascensos en propiedad, no solamente Jerry.

Don Adam dice que a él lo que le preocupa son las jefaturas, los demás no le preocupan tanto, pero las dos jefaturas son claves. Habían discutido en esta Junta que la Junta quería conocerlos, de hecho, ahora se dio el caso de que el Ministerio de Cultura pidió que conocieran todos, pero ellos expresamente habían pedido conocer los procesos de contratación de las nuevas jefaturas, entonces va un poquito más allá de lo que se permite y lo que no se permite, si más bien esta Junta había acordado ver esas contrataciones de jefaturas y hasta jugar un poquito un papel participativo.

Pregunta si hay alguno que tiene consulta, ve que doña Marlen está levantando la mano, pero quisiera más bien a los compañeros y alguno quisiera aportar algo, él ya se va a retirar. Don Jorge le consulta, antes de que se retire, le parece entenderle que estarían más tranquilos si hicieran una consulta al departamento legal en relación con el nombramiento de estos dos, si así fuera, pueden dejar aprobado el resto y dejar estos dos en suspenso, o sea atrasaría mucho los procesos, ¿Ifigenia?

Doña Ifigenia dice que la vez pasada dijeron que ella estaba usando como pretexto no tener una contratación de personal como una forma de ejecución del presupuesto, a nosotros nos castigan cada mes que no pagamos salarios y que no tenemos personal contratado, si no se puede no se puede, ella le comunicará al Viceministro que no podemos cumplir con las contrataciones hasta resolver estas cosas y así es, ella se avoca a lo que ustedes decidan. Ella tiene lineamientos de parte del Ministerio respecto a la contratación, si quieren hacer consultas legales, lo que ustedes deseen, pues es la Junta, ella no puede hacer nada.

Don Adam responde a don Jorge diciendo que a él le parece que es incómodo, pero le parece que de esas cosas también hay que cuidarse, ahora la Junta estaría avalando la contratación de los dos jefes, pero tampoco hay claridad si esto es permitido o no. Le parece que mínimo deberían recibir para la próxima sesión la constatación de que sí este proceso se puede hacer así y también que significa que esté sujeto a un concurso porque no se ha hecho un concurso, ese es, él diría que por lo menos para las jefaturas y nuevamente pensar esto con un poquito de cuidado. Él sabe que hay carreras, pero no todo siempre se puede hacer a la carrera. Esto hasta ahorita les llega a ellos, el atraso no viene de aquí definitivamente. Le parece que está bien que se tomen una semanita más para escuchar un criterio legal al respecto.

Doña Ifigenia dice que algo importante es que, si nosotros tenemos que convocar a concurso tenemos que hacerlo ya, porque esto son semanas y semanas que nos afectan. Don Adam indica que si la oficina legal determina que hay que hacer un concurso no son ellos los que están atrasando, es decir, más bien estarían deteniendo algo que podría ser ilegal.

Doña Ifigenia agrega que el tema es que si están aprobando otros ascensos y estos no entonces todo sería ilegal. Tenemos que aplicar el mismo criterio, o no se aprueba ningún ascenso, porque no se lo podrían aplicar solo a las jefaturas, porque están haciendo ascensos en otros puestos también. Don Jorge confirma diciendo que es cierto. Prosigue doña Ifigenia, podemos hacer en una o podemos hacer en todas o no lo hacemos en ninguna hasta que tengan el criterio legal y bueno esto se para y se averiguará, al final de cuentas quien revisa los criterios de nombramientos con atestados, con procedimientos, es la oficina institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, ellos son los que nos dicen y ya les hemos hecho las consultas.

Don Adam se disculpa con los colegas, pero se va a retirar, la reunión quedó aquí, él no puede quedarse más, dijo que era hasta las 4:45, disculpas, pero tienen que ir a recoger a su hija, está solita. Da la palabra a don Alberto quien pregunta que quedan los acuerdos sin firmeza, entonces que van a hacer. Don Adam dice que no lo sabe, disculpas y que tengan buena tarde. Se retira de la sesión extraordinaria al ser las 16:51 horas.

Los demás miembros que permanecen en la sesión ordinaria analizan que hacer, quedan solo cuatro miembros. Don Sergio dice que sin Adam igual no pueden aprobar nada. Don Alberto dice que pueden aprobar, pero no hay firmeza de acuerdos. Don Sergio explica que no se podrían igualmente hacer los nombramientos, consulta a la secretaria de actas quien explica que no votaron la aprobación de ningún

acuerdo, aún sin firmeza, hasta este momento. Don Jorge consulta a don Sergio si pueden conocer su criterio al respecto.

Don Sergio explica que empezando por que ya no pueden aprobarlas porque les falta un miembro, pero que hay tipos de nombramientos y cree que en eso es en lo que no se tiene claridad. Porque sí hay nombramientos de estos de los que son ascensos en propiedad, por lo menos en lo que él ha visto, no se tiene que hacer concurso, no sabe por qué saltó el tema del concurso. Porque es de una sola persona, si ya el puesto fue evaluado y todo lo demás por Recursos Humanos se puede llevar a cabo, pero no sabe por qué doña Ifigenia estaba hablando de hacer concursos en cuando a un ascenso en propiedad. Doña Ifigenia aclara que en ascenso en propiedad no, ella leyó como se le envió a la oficina de Recursos Humanos, así es la normativa y ella se lo leyó tal cual, hay unos que son ascensos en propiedad y otros que son ascensos interinos sujetos a concurso, así se llaman según la normativa. Don Sergio dice que lo que pasa es que no hay claridad. Doña Carmen dice que por ahí va la pregunta porque algunos de los casos dicen sujeto a concurso, pero otros no dicen eso.

Don Sergio menciona que si es un nombramiento sujeto a concurso no se puede nombrar a una persona puntualmente, a menos de que les demuestren o les enseñen los documentos donde ya se realizó el concurso y se eligió a esa persona por medio de concurso. Si es un tecnicismo del nombre del puesto o es un error a la hora de redactar el nombre, también lo tienen que saber. Y si hay que hacer concursos, hay que hacer concursos. No se puede hacer de otra manera.

Otra opción es, como hicimos esta junta de manera extraordinaria porque los nombramientos tienen que estar antes del 30 de mayo, que es lo que les explicó doña Ifigenia, es sacar de aquí los que no necesitan concurso, solamente aprobación, los ascensos y si los demás necesitan concurso hacer el debido proceso, pero que les llegue aquí a la Junta, que cree que es la molestia de don Adam, que ya se ha hablado varias veces, las documentaciones y toda propuesta que venga a Junta tiene que venir resuelta, totalmente resuelta, para ellos solamente darle validez y en este momento no están teniendo un documento así ni una propuesta así.

Les propone, y también decirle a doña Ifigenia, traer las que son en firme, las que no necesitan concurso, venir completamente seguros de que ese nombramiento tiene validez legal, ya con revisión de la parte legal y todo lo demás y hacer una sesión antes del 30 (de mayo 2024), pero ya con una validez legal de cada uno de los puestos, y los que no se puedan nombrar, no se pueden nombrar, porque hay que hacer un concurso, hay que hacer otro tipo de trámite legal o lo que sea. Él sí se comprometería porque es por el bien de la institución y por el bien de la ejecución presupuestaria, hacer una nueva junta extraordinaria, pero sí que la información venga ya validada y nada más lista para ellos poder votar con tranquilidad a nivel legal.

Doña Ifigenia solicita la palabra para decir que aquí hay algo en lo que ella queda en una posición muy incómoda porque una de las personas que va a asumir esa jefatura es el jefe de Recursos Humanos, ella no lo puede tener aquí en este momento porque van a decir que es juez y parte. Lo que piensa y va a hablar con la oficina de Recursos Humanos del Ministerio para ver si Daniel les hace ese acompañamiento para que él les explique, porque todo esto se ha venido consultando ya en el Ministerio, no es que nosotros estamos omitiendo hacer concursos. Lo que va a pedir es que, en la próxima sesión, si hay sesión, no nos podemos quedar sin nombrar indefinidamente, el 30 de junio además nos quedaremos sin Junta, entonces para pedirle ayuda a la oficina. Don Sergio pregunta cuál es la fecha máxima en que necesitamos aprobar estos nombramientos.

Doña Ifigenia explica que la fecha máxima era el 20 de mayo, que es la fecha que dieron del área de Recursos Humanos para enviar esto, lo que pasa es que ellos nunca nos habían pedido esto. Hemos hecho ascensos, esto ya lo hemos venido haciendo, ahora se presenta esto por el tema de las jefaturas. Básicamente las jefaturas en el Museo siempre fueron por ascensos también, salvo la de Historia Natural que por razones ahora sí se está convocando con afiche. Era el 20, le mandamos a decir a Cultura que íbamos a pedir esta sesión extraordinaria, que ellos fueran revisando los papeles. Si la misma oficina institucional de Recursos Humanos considera que lo que se está pidiendo no es válido, ellos nos lo van a devolver, van a decir que eso no es y ya ello lo tiene, a ellos se les ha venido consultando si se puede hacer o no y sí se puede hacer.

Honestamente vamos a ver qué puede hacer ella, esto no se le tiene que presentar al área jurídica de acá, si van a hacer una consulta por favor hágansela al área de Recursos Humanos del Ministerio que son los que saben de esto, porque el área jurídica del Museo nos puede hacer un embrollo que realmente no vamos a salir nunca, con contrataciones y si ascendemos no ascendemos a nadie, si le aplica a uno se le aplica a todos, porque no puede ser que para un casi sí se permita ascender y para los otros casos no. Si lo que deciden hoy y le dicen que. Interviene don Sergio para decir que eso último no necesariamente, porque alguno se vaya a enojar o alguna cosa así, si alguno de los nombramientos no tiene validez y los demás sí ellos tienen la potestad de poder decir sí a unos y no a otros. Ya el manejo a nivel interno es otro tema.

Doña Ifigenia explica que lo que quiere decir es que hay varios ascensos a novel interno que ella, brevemente doña Ifigenia pierde la conexión, aprovecha la secretaria de actas para informar sobre la salida del país de don Adam, a partir del 29 de mayo, para que lo consideren una sesión antes del 30 le tocaría a don Sergio asumir como presidente interino. Don Sergio dice que habría que ver cuándo podrían hacerla y que no tienen problema en eso, lo importante es que haya cinco miembros. No tiene problema en firmar mientras estén bien claros a nivel de Recursos Humanos. Menciona que doña Ifigenia lo plantea muy bien, convocar a una persona de Recursos Humanos, ojalá sea doña Xinia Valverde y si no puede doña Xinia que será Daniel, le parece una muy buena opción y volver a plantear la junta extraordinaria ya con pura claridad. Cree que esa lectura de cada uno de los puestos no es tan necesaria sino más bien es mucho más necesario ellos cubrirse en salud a nivel de nombramiento, porque si los puestos necesitan concurso, que ella les está diciendo que no, tenerlo bien claro y que seas Daniel que les diga no este puesto no necesita concurso y que se los explique e inclusive les de validez a nivel de Recursos Humanos con su presencia en la sesión de Junta, eso él cree que les daría tranquilidad a todos.

Doña Ifigenia dice que más bien lamenta mucho no haberlo pensado, con la urgencia que tenemos lástima que no lo pensó, doña Xinia está de vacaciones, pero haberle pedido a Yehilyn o a Daniel que nos hubieran acompañado hoy, en vista de que Jerry es juez y parte, pareciera en esto, una de esas plazas es la que se le estaría asignando a él, pero va a revolverlo, va a hacer las consultas. Don Sergio solicita que de una vez cerrando esta sesión les puede mandar la propuesta de convocatoria de Junta extraordinaria para ver qué día pueden todos, ya dejar en firme la fecha y la hora para estar listos para poder hacer estos nombramientos porque cree que sí son necesarios para el Museo.

Don Alberto pide la palabra para consultar si ellos tienen todavía una sesión ordinaria, el lunes 27. Se confirma este dato y don Alberto propone poner esto como punto primero, invitan a alguien de Recursos Humanos según lo están hablando y lo ven para que tenga firmeza. Doña Ifigenia que dice que lo va a convocar, va a pedir a don Alexander el Viceministro, que es la persona que más nos está urgiendo de que resolvamos estos temas. Para el Ministerio es una mala noticia que el Museo no logre contratar a partir del 1° de junio porque no tengamos los acuerdos sería un problema. Nuestra preocupación es con los tres que tienen que ir a Servicio Civil, ya Cultura tiene toda la documentación de estos puestos, nosotros ya lo

remitimos y ya los están revisando, entonces el 27 sí vienen Yehilyn o Daniel pues ellas ya habrán revisado caso por caso y les podrán decir a ustedes y corren algún riesgo o no en aprobarlos y que les recomienden cuál sería la manera de abordar los nombramientos que generarían duda, cree que esa sería la solución.

Don Sergio dice que queden en eso y lo verían el lunes. Da la palabra a doña Carmen quien agrega específicamente lo que mencionaba anteriormente, que hay algunos casos que dice que está sujeto a concurso y otros no entonces cree que es cuestión también de separar los casos, decir estos son los que están sujetos estos no y tenerlo con más claridad, eso lo verían el 27. Don Alberto agrega que les expliquen claramente qué significa eso. Agradecen a doña Ifigenia por informarles.

No habiendo más comentarios don Sergio concluye indicando a doña Ifigenia que queden para el lunes y ellos se comprometen también como Junta a estar con total anuencia a que les explique lo de los puestos y darle una solución porque, obviamente, todos están aquí por el bien del Museo. Doña Ifigenia pregunta si la autorizan, aunque no haya un acuerdo, a que invite a la sesión a alguna de las personas de la oficina institucional de Recursos Humanos. Don Sergio dice que más que autorizarla es que es técnicamente lo correcto, es más bien una decisión de parte suya como dirección para apoyarse en cuanto a explicarles a ellos los puestos. No es tanto una autorización sino más bien que ella toma esa decisión técnica porque es la más válida. Doña Ifigenia confirma que así lo hará.

El señor Sergio Sánchez Camacho, en calidad de vicepresidente de la Junta Administrativa y en ausencia del señor Adam Karremans, presidente del órgano colegiado, procede a dar por cerrada la sesión extraordinaria N° 011-2024, del día de hoy, 22 de mayo del 2024, al ser las 17:06 horas, agradeciendo la participación de los miembros presentes.

Queda manifiesto que el expediente y la grabación de la sesión constan en el expediente digital de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

Adam P. Karremans
Presidente

Alberto Negrini Vargas
Secretario suplente